



SALTA, 01 NOV 2018

366

RESOLUCIÓN N°
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 129-201531/2018-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Rectora del Instituto Jean Piaget N° 8048, Lic. Dalia Viviana Korman, solicita reconocimiento de Interés Educativo a la acción de capacitación “**Maltrato Infantil**”; y

CONSIDERANDO:

Que la acción se lleva a cabo desde el 03 de Agosto hasta el 09 de Noviembre de 2018, en Salta Capital, con una carga horaria total de 120 horas reloj, equivalente a 162 horas cátedra y se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios fueron: Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario;

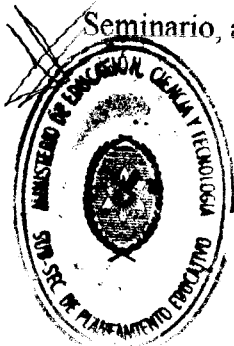
Que los objetivos principales son:

- Acercar conocimientos para la mejora en la detección y reconocimiento de síntomas de maltrato infantil por parte de los/as docentes de la institución educativa.
- Conocer la influencia de la familia de origen en la transmisión de pautas violentas, así como en la facilitación de conflictos de pareja y el maltrato hacia los hijos.
- Identificar tipos y niveles de gravedad de la violencia intrafamiliar.
- Conocer los mecanismos legales de protección y manejo en caso de violencia;

Que los responsables de la capacitación son: Lic. Nora Elisa Korman y Prof. Silvia Betty Rubin de Malanca, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable al Seminario, aconsejando otorgar Interés Educativo;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

366

RESOLUCIÓN N°
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 129-201531/2018-0

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

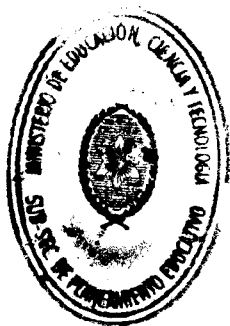
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la acción de capacitación “**Maltrato Infantil**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Rectora del Instituto Jean Piaget N° 8048, Lic. Dalia Viviana Korman, con modalidad presencial, siendo sus destinatarios Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, que se lleva a cabo desde el 03 de Agosto hasta el 09 de Noviembre de 2018, en la Capital de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta